

## La renovación de supervisores y reguladores

**RELEVOS/** Organismos como la Comisión Nacional de Competencia, la Autoridad de Responsabilidad Fiscal o el Consejo Económico y Social tienen pendientes la renovación de sus cúpulas. El Gobierno debe decidir también sobre la CNMV.

**Salvador Arancibia.** Madrid. Ya hay presidente del Gobierno y se espera que el Ejecutivo se forme la próxima semana, aunque ya se conoce al menos una parte del mismo por la indiscreción de algunos de sus componentes, y, al margen de que sus primeras decisiones tendrán que ver con la revalorización de las pensiones, la subida del Salario Mínimo Interprofesional y la preparación de los Presupuestos Generales del Estado para este año, es de esperar que adopte, cuanto antes, decisiones sobre los responsables de varios de los organismos reguladores, supervisores y fiscalizadores con estatuto de autonomía respecto al poder político cuyo mandato o ha caducado o está a punto de hacerlo.

Desde el pasado septiembre, cuatro miembros del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), incluidos entre ellos el presidente, José María Marín Quemada, y la vicepresidenta, María Fernández, están en funciones. Un quinto consejero lleva más tiempo en esa situación que, en todo caso, no impide el normal funcionamiento del organismo.

No ocurre lo mismo en el caso de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) cuyo presidente, José Luis Escrivá, termina su mandato en marzo al cumplirse los seis años para los que fue nombrado y cuyo cese es inmediato porque así lo estipula la Ley Orgánica que estableció su creación en 2013 y que establece que se trata de un periodo único. El problema está en que, al tratarse de un organismo unipersonal, no existe la posibilidad de que alguien del equipo de la AIReF le sustituya de forma interina hasta que se nombre un nuevo presidente.

### Procedimientos

Los procedimientos para los nombramientos tanto en la CNMC como en la AIReF son los mismos: el Gobierno decide quiénes deben ser las personas pero la Comisión de Economía del Congreso y la de Hacienda respectivamente deben dar su aprobación previa mediante mayoría absoluta en un primer momento o, pasadas dos semanas, por mayoría simple si no se ha conseguido en primera instancia. Si se logra esa aprobación, el Gobierno no puede hacer los

nombramientos.

En realidad, este paso no deja de ser un trámite, obligado, que tradicionalmente lo que ha ocultado es una negociación política entre los grupos parlamentarios que, en función de su fuerza relativa, han ido colocando a personas cercanas, cuando no militantes declarados, como miembros de los consejos de esos organismos. Acuerdos iniciales que en algunos casos no se han respetado por resistencias internas u otras causas. Como ejemplo cabría recordar que, en 2012, en medio de la crisis financiera, PP y PSOE llegaron a un acuerdo para que Luis Linde fuera gobernador del Banco de España y Soledad Núñez ocupara el puesto de subgobernadora. Se llegó a decir en la Comisión de Economía del Congreso, pero en el último minuto Luis de Guindos no aceptó este segundo nombre y finalmente fue Fernando Restoy quien ocupó ese puesto.

### Acuerdos fáciles

Estos acuerdos políticos son relativamente más fáciles de conseguir en la medida en que haya varios puestos que cubrir. Por eso la sustitución de Escrivá al frente de la AIReF es probable que resulte más compleja además de que la actual fragmentación del Congreso hace necesario conseguir el apoyo de más grupos para lograr la mayoría suficiente a la aprobación de la propuesta gubernamental.

En el caso de la presidencia de la AIReF el candidato gubernamental debería darse a conocer como tarde en los primeros días de febrero para que diera tiempo a pasar los trámites establecidos antes de que finalizara ese mes que, este año, cuenta con un día más.

Para la CNMC no hay un plazo estricto, salvo que los consejeros cuyo mandato ha concluido desde hace meses decidieran dimitir irrevocablemente, lo que generaría la paralización total de la Comisión al no existir el quórum necesario para poder tomar las decisiones pertinentes. Algo que no parece vaya a ocurrir.

Pero en la renovación de los puestos de este organismo es bastante probable que asistamos a cambios relevantes en su composición. Al ser una institución con bastantes con-



José María Marín Quemada (CNMC).



José Luis Escrivá (AIReF).



Sebastián Albella (CNMV).



Marcos Peña (CES).

sejeros, se han podido tejer acuerdos con varios grupos políticos a cambio de que todos ellos estén presentes en el órgano de control y decisión. Así, además de personas pertenecientes tanto al PSOE como al PP, también hay un consejero afiliado al PNV y otro que en su día lo estuvo a Unión, el partido que formaba coalición con la antigua Convergencia Democrática de Catalunya convertida hoy en Junts per Catalunya. Lo razonable es pensar que este último puesto pase a ser ocupado en el futuro por alguien próximo a ERC.

En el Banco de España existe una vacante en su Consejo de Gobierno, no en la Comisión Ejecutiva, ya que en el pasado mes de octubre venció el mandato de Rafael Castejón y el Gobierno en funciones no podía proceder a su sustitución. A partir de la próxima semana, podrá hacerlo, aunque

en este caso no es urgente, ya que no impide la toma de decisiones de ningún tipo por parte del Banco de España. Además, el nombramiento de consejeros del Banco de España lo hace el Gobierno, sin pasar por el Congreso, a propuesta del gobernador.

### Albella

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es el otro órgano supervisor que este año debe abordar si renueva o no al presidente, Sebastián Albella, y a la vicepresidenta, Ana Martínez-Pina, cuyos mandatos vencen el próximo octubre. Los dos podrían mantenerse en sus cargos ya que la ley establece la posibilidad de que cumplan dos mandatos de cuatro años y solo llevan uno. Albella fue nombrado tras un acuerdo entre el PP y Ciudadanos (Luis de Guindos y Luis Gari-

cano lo negociaron) y Martínez-Pina fue una decisión del ministro de Economía.

El nombramiento de Albella fue criticado en el Congreso por provenir de un conocido bufete de abogados muy especializado en cuestiones mercantiles y por el papel que desempeñaba en dicho despacho, aunque se le reconocía su valía profesional y el profundo conocimiento de la Ley de la CNMV, ya que fue uno de sus redactores y secretario de la CNMV en los primeros momentos.

La configuración de la nueva mayoría parlamentaria podría inclinar la balanza hacia un cambio total de los máximos responsables de la CNMV. Queda tiempo para que llegue ese momento en todo caso y, además, si vencieran su mandato y no fueran renovados expresamente, los Estatutos de la CNMV establecen

que les sustituye el consejero más antiguo.

El Consejo Económico y Social (CES) es un organismo cuya misión fundamental es tratar de aunar consensos entre los agentes sociales, todos ellos están presentes en su Consejo, para que los problemas laborales globales se solucionen mediante la negociación entre las partes. Tiene la obligación de emitir informes previos a todas las leyes de carácter social que el Gobierno quiera poner en marcha. Su presidente durante muchos años, Marcos Peña, decidió el pasado abril dimitir porque su mandato venía prorrogándose desde tiempo atrás y no veía que hubiera una intención real de sustituirle. El Consejo del CES nombró, con carácter de *en funciones*, a la vicepresidenta, Mari Carmen Barrera, para sustituirle. Barrera es dirigente de UGT.

### Próximas tareas

El nuevo Ejecutivo tiene, pues, bastante tarea en lo que se refiere a la renovación de cargos en los organismos supervisores y reguladores y sería recomendable, aunque parece que no se ha respetado en la propia composición del Gobierno, que se volviera a la vieja práctica de separar claramente la actividad profesional de la personal de forma que se evitaran posibles casos de trato de favor, al margen de las competencias profesionales, por la existencia de lazos familiares o amistosos.

Es algo que el anterior Ejecutivo de Mariano Rajoy no respetó totalmente tanto en el caso del llamado *clan Nadal* cuando los dos hermanos gemelos (Álvaro y Alberto) ocuparon altos cargos de responsabilidad gubernamental (ministro de Energía y secretario de Estado de Presupuestos después de haber sido secretario de Estado de Energía) y la mujer de uno de ellos fue la responsable de la Oficina Económica del presidente del Gobierno (puesto que había ocupado previamente uno de los hermanos), lo que en la práctica implicaba una cierta fiscalización de las funciones de los dos. O el importante ascenso profesional de integrantes de la promoción de abogados del Estado a la que pertenecía la entonces vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría.